## Las culturas

Articulo3:La diversidad cultural, factor de desarrollo. La diversidad cultural amplía las posibilidades de eleccion que se brindan a todos; es una de las fuentes de desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino tambien como medio de acceso a una existencia intelectual, efectiva, moral y espiritual satisfactoria. Desarrollo: Que haya culturas distintas fomenta a nuestros saberes, ej: Turismo. No solo desarrolla el conocimiento económico sino tambien el intelectual, como por ejemplo la tecnologia, las otras culturas fomentan nuestro conocimiento. Aprendiendo de otras personas podemos vivir mejor y espiritual, encontramos nuestro punto pacifista, nos vamos por ejemplo al Tibet buscando la tranquilidad. Articulo 4: Los derechos humanos, garantes de la diversidad cultural.La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Ella supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos autoctonos. Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizandos por el derecho internacional, ni para limitar su alcance.Desarrollo:Para que se pueda aprobar una cultura, debe esa cultura respetar a los derechos de las personas.Ej:Derecho sería que una chica tuviera un novio concertado o que lo eligiera ella.Derecho sería que lo eligiera ella pero hoy en día todavía en muchos sitios son los padres los que buscan ellos al marido.Las culturas que tenten contra los derechos humanos deben ser denunciados...No puedes aprobar los derechos de tu cultura para no hacer caso a los derechos humanos.La libertad tambien implica la destrucción, de las relaciones, e incluso de la cultura. Articulo 6: Hacia una diversidad cultural accesible a todos. Al tiempo que se garantiza la libre circulación de las ideas mediante la palabra y la imagen, hay que procurar que todas las culturas puedan expresarse y darse a conocer.La libertad de expresión, el pluralismo de los medios de comunicacion, el multilingüismo, la igualdad de acceso a las expresiones artisticas, al saber científico y tecnologico, y la posibilidad, para todas las culturas, de estar presentes en los medios de expresion y de difusión, son los garantes de la diversidad cultural

Desarrollo6:Nosotros tenemos derecho ha decidir en que queremos gastar nuestros impuestos, a quien se lo vamos a dar,Ej:A mí me gusta canalsur pues mis impuestos los gasto yo en canal sur.Articulo7:El patrimonio cultural, fuente de la creatividad. Toda creación tiene sus orígenes en las tradiciones culturales pero se desarrolla plenamente en contacto con otras.Esta es la razón por la cual el patrimonio, en todas sus formas, debe ser preservado,valorizado y transmitido a las generaciones futuras como testimonio de la experiencia y de las aspiraciones humanas, a fin de nutrir la creatividad en toda su diversidad e instaurar un verdadero diálogo entre culturas.Desarrollo:Desarrollo económico, hay tambien que transmitirles nuestras culturas a nuestros descendientes, pero hay culturas que atentan contra los derechos humanos.A